



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 311 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 066-2016-GRA-PEMS-C del 27 de octubre del 2016 del Presidente de la Adjudicación Simplificada N° 035-2016-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 306-2016-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 035-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de un Vehículo Aéreo No Tripulado para el Levantamiento Cartográfico de la Cuenca del río Colca Sigvas.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 035-2016-GRA-AUTODEMA (Primera Convocatoria), ha cumplido con elaborar las bases para la adquisición de un Vehículo Aéreo No Tripulado para el Levantamiento Cartográfico de la Cuenca del río Colca Sigvas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 035-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de un Vehículo Aéreo No Tripulado para el Levantamiento Cartográfico de la Cuenca del río Colca Sigvas.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTA Y UNO (31)** días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 233610

Ex: 117270

